LLAMADO LPI MOPC N° 99/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OFERENTES PRECALIFICADOS PARA FISCALIZACION DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA – ALBERDI, TRAMO KM 40 - ALBERDI. ***AD REFERENDUM DE LA APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO DE LA CAF.***

ID: 275526

Asunción, 10 de noviembre de 2014

NOTA ACLARATORIA N° 02

1- CONSULTA: En el Literal B.2. Funciones y Obligaciones, Ítem 1, términos de referencia, dice "Revisión y verificación de las partes principales del Diseño Final de Ingeniería….Los resultados de los trabajos deben ser presentados a la Dirección de Vialidad (DV) antes del inicio de las Obras y/o en un plazo máximo de 60 días a partir de la orden de proceder.

A su vez, en el numeral B.3 Presentación de Informes, inciso i., establece entre otros: "…El informe inicial deberá ser presentado dentro de los treinta (30) días posteriores a la Orden de Proceder de la Fase B…".
Solicitamos aclarar el plazo máximo en que debe ser presentado los resultados de la Revisión del Diseño Final de Ingeniería, y del respectivo Informe Inicial.

RESPUESTA: El informe inicial deberá ser entregado a los 60 días, el mismo fue corregido mediante la emisión de la adenda N° 1.

2- CONSULTA: Los términos de referencia establecen una Fase A, para la Elaboración del Catastro y el Avalúo para la liberación de la Franja de Dominio; y una Fase B para la Fiscalización de las Obras de Mejoramiento.
Consultamos si a los efectos de la Propuesta, se debe considerar que de darán las Ordenes de Proceder de dichas Fases en forma simultánea, o tendrán ordenes de inicio independientes cada una de ellas, por lo que las propuestas tano técnicas como económicas deben ser elaboradas como servicios de inicios no coincidentes e independientes uno del otro.

RESPUESTA: Cada Fase tendrá su respectiva Orden de Proceder. Cada servicio deberá ser considerado de manera independiente.

3- CONSULTA: En el numeral 5. Servicios Complementarios Requeridos, Términos de Referencia, se establece: "Parte de los recursos necesarios para la operación de la Unidad Coordinadora de Proyecto/Dirección de Vialidad serán proveídos por las firmas y/o consorcio de firmas adjudicadas para la fiscalización de las obras dentro de los primeros treinta días posteriores al como del Anticipo….-Personal de apoyo…".
Así mismo, los Términos de Referencia, establecen un plazo de servicio para la Fase A de 10 meses u para la Fase B de 38 meses.
Consultamos si los servicios complementarios deben ser previstos en la oferta económica para la Fase A por un plazo de 10 meses, y para la Fase B por un plazo de 38 meses, totalizando una previsión de Servicios Complementarios por un periodo mínimo de 48 meses.

RESPUESTA: Los servicios complementarios deben ser previstos por un periodo mínimo de 38 meses.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación